

COMITÉ DE CONVIVENCIA

¿QUÉ ES?

El Comité de Convivencia Laboral de la Universidad Tecnológica de Pereira es un grupo de apoyo conformado por miembros de la comunidad universitaria que tiene por objeto establecer pautas de convivencia y mecanismos de prevención de conductas que atentan contra el ambiente laboral, siendo también una herramienta adicional en el reconocimiento de los riesgos psicosociales que puedan afectar la salud del colaborador en su lugar de trabajo.

CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA

- Dr. Juan E. Cajigas Santacruz, Representante del Rector.
- Ingeniero William López García, Representante personal Administrativo.
- Dr. Jairo Ordilio Torres Moreno, Jefe de Gestión de Talento Humano.
- Dr. Andrés Escobar, Representante Vicerrector Académico.??

¿CÓMO FUNCIONA EL COMITÉ?

- Las quejas relacionadas con la convivencia o presunto acoso laboral, se pueden presentar en el correo electrónico comitedeconvivenciautp@utp.edu.co
- Recibida la queja, se realiza citación para escuchar a las partes en sesiones separadas, y al llegar a un acuerdo se realiza la reunión de conciliación la cual se hará un acompañamiento y seguimiento de los compromisos pactados.
- De no llegar a conciliar sus diferencias entre las partes el comité dará traslado a las instancias pertinentes para que investiguen y sancionen las presuntas

conductas de acoso laboral.

- De otro lado promueve campañas para el mejoramiento de relaciones laborales en las dependencias de la universidad.

Solicitud de información.

Correo: comitedeconvivenciautp@utp.edu.co

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/gestion-talento-humano//comite-de-convivencia>

